

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

43**MÓSTOLES****LICENCIAS****Gerencia Municipal de Urbanismo**

Según lo establecido en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de Evaluación Ambiental instada por Bel Dental 2020, S. L. P., para el ejercicio de la actividad de consultorio odontológico, en la finca sita en la calle Colón, número 19, local 1, de referencia expediente U.073.I/2021/3, a efectos de que dentro de dicho período, quien se considere afectado, pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 23 de abril de 2021.—La presidenta de la Gerencia Municipal de Urbanismo, María Luisa Ruiz González.

(02/17.181/21)

